

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2346,

EN CONCON, 06 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.232, de fecha 29 de agosto de 2019, donde se adquiere por medio de trato directo Cheques para Farmacia.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2.232, de fecha 29 de agosto de 2019, en el punto N°1:

Donde dice: "SODEXO CHILE SPA, Rut N°94.623.000-6".

Debe decir: "Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. Rut N°96.556.930-8".

2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

OSG/MLEG/PEM/LSV/cfw

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado